

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39057 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 539/2011, sección C4

Fecha del auto de declaración: 11 de noviembre de 2011.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: "Instalaciones y Mantenimiento Itesa 2008, S.L.", con domicilio en calle Catalunya, 65, Viladecans (Barcelona), con CIF n.º B-64942964.

Administradores concursales: Don Tomás Simón Canal, como Abogado.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el "BOE".

Personación en las actuaciones. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110085397-1